

del dia y abierto el periodo de las mociones que
egos, el Sr Vidal formuló una petición para que se
acuerde el nombramiento de una Comisión para pra-
cticar gestiones ante la Compañía de los ferrocarriles,
a fin de que esta haga la concesión de expedir idas
y vueltas para Mataró como las tienen las poblaciones
vecinas; y una vez debatido este asunto, acordarse
por el Consistorio facultar al Sr Alcalde para eje-
tuar dichas gestiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dióse
por terminada la sesión á las once y media de
la mañana y se dispuso extender la presente
acta que leída y hallada conforme la firman
los Señores Concejales, que el Secretario certifica.
Domingo Casas.

Pedro M. Petit

José Gómez

Ernesto Ferrer

W. Lusi

Joaquín Vidal

Pedro Dívua

Sesión de 18 de junio de mil novecientos once. A la hora regla-
de 2^o convoca en la Sala Capitular de este Municipio, la
Sección de 18 de junio de mil novecientos once. A la hora regla-
de 2^o convoca en la Sala Capitular de este Municipio, la
Sesión ordinaria de segunda convocatoria.
Seniores Concejales por que en su día no pudo celebrarse la pri-
mera por falta de mayoría de Seniores Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.
D. Domingo Casas y Llibre y con asistencia de los

D. Pedro Mr. Petit
José Sola
Ernesto Ferri
W. Cisa
Jaime Vidal

Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan; y dada lectura, luego de empejada la sesión, del acta de la anterior, fue aprobada con ratificación de sus acuerdos. Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de una comunicación del Ilustre Sr. Comisario Regio del Concejo Provincial de Fomento de Barcelona, en que participa a esta Corporación, que comisione á persona para irá recoger los recibos talonarios para hacer efectivo el impuesto contra las plagas del campo, que importan setenta y dos pesetas cuarenta centimos al este terminio; y en el caso que este Ayuntamiento al igual que otros muchos, acuerden satisfacer dicho impuesto con cargo al presupuesto, que se comunique á dicha Comisión, sito en la calle de Mallorca 284; y enterados que fueron los Señores del Ayuntamiento, acordaron, que se satisfaga de fondos Municipales el referido impuesto, con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto. — Así mismo acordóse que de fondos municipales, también se pague el importe de una gorra de uniforme de importe doce pesetas cincuenta centimos, para utilizarla como destentivo el alcalde de este Ayuntamiento. También diose cuenta de dos solicitudes, una para construir una casa forre en el solar numero 36 de la calle de S. Cristobal de este pueblo, de propiedad de D. Trinidad Vives, otra suscrita por D. Salvador Bruguera, solicitando ensanchar unos veinte centímetros una abertura de la fachada de la casa numero 11 de la Plaza de la Constitución.

para colocar en ella una puerta de acero ondulado, y ademas construir la acera; de cuyas solicitudes, acordaron pasárlas a informe del Sr. Maestro de Obras de este Municipio, para que señale la linea de edificación y la rasante para la construcción de las aceras, y conceder el permiso de las solicitadas obras mediante las condiciones que en general tiene establecidas este Municipio sobre urbanización, que deberán ser prevenidas a los interesados al notificárselos dicto permiso, y que al terminar dichas obras deberán acreditar dichos interesados el cumplimiento de tales condiciones, con el conforme de la Comisión inspectora de Obras de esta Corporación.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de los apéndices al anillamiento y el recuento general de la ganadería de este término, formados y aprobados por la Junta Pericial, debían remitirse a la Superioridad; y el Consistorio así lo acordó y remitiólos a la Administración de Contribuciones de esta provincia. Terminados los asuntos Oficiales, el Sr. Presidente hizo saber a los Sres. Concejales, que el Sr. Cura párroco había invitado al Consistorio por medio de comunicación para asistir a la procesión de Corpus, que saldría de la Iglesia a las cinco de la tarde, y entanto lo expusiera para que se acordase lo procedente. Seguidamente el Sr. Vidal propuso que el Ayuntamiento acordase asistir a la procesión con sus empleados; y el Sr. Mustato formuló otra proposición, para que se acordase que la asistencia a la procesión se dejase

se a la libertad de los que tengan vocacion -
riendo aceptada esto ultima proposicion y
rechazada la primera por seis votos contra -
uno. — A continuacion el Sr. Sola dirijo
un ruego a sus compañeros de consistorio pa
ra que se acordase pagar los bonos de pan
que el Sr. Galbany entregó con el año de
mil novecientos nueve a casas necesitadas,
y el Sr. Presidente contestó que apesar de que
debián haberse satisfecho dichos bonos con
el producto de una suscripcion popular
que se hizo, del que ignora como se inver
tió aquella cuestación, no obstante es de
parecer que debe reconocerse dicho credito
y los de mas que se sepa que no hubiesen
cobrado los bonos de pan en aquellas fechas
se repartieron; y en su vista los Señores del
Ayuntamiento acordaron de conformidad
con el parecer del Sr. Presidente, reconocer el
derecho que tienen a cobrar los bonos que los
panaderos repartieron y no han sido satisfe
chos y que sean abonados tan luego sea posible.
Y como habiendo mas asuntos de que tratar, dióse
por terminada la sesion a las doce de la ma
ñana, levantandose de ella la presente acta,
que leida y hallada conforme la firman los
Senores Concejales, que el Secretario certifica.

Domingo Baraz.

Antonio Bustamante

José Sola

Eusebio Ferri

W. Gómez
Jaime Vidal

Pedro Duran